ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
16 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
08 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7373 /
LA LIGUA, 05 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°55/2025 Esc. Básica de Quebradilla.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para realizar actividades con los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Básica de Quebradilla, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $210.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
11 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 55
MAT.: Solicitud colaciones
LA LIGUA. 28/08/2025

DE: Olga Gómez Zamora

A : Carla Fernández Ayala

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Convivencia escolar**
Objetivo / acción PME	**Potenciar las iniciativas que promuevan un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa para el desarrollo de habilidades socioemocionales.**
Justificación	**Se solicitan colaciones para la actividad de convivencia escolar que se realizará el día 12 de Diciembre del 2025 con motivo de celebrar los cumpleaños de todos los estudiantes, en un ambiente de camaradería y respeto con toda la comunidad escolar.**
Uso	**Celebración de cumpleaños de todos los estudiantes.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Eliana Peña Herrera	**9.781.791-k**	**2**	tortas para 40 personas cada una 1 café de 200 grs. Fina selección. 1 caja de té Supremo Premium 1 kilo de azúcar.	**410904**
		100	Platos, vasos y tenedores desechables.	
		1	Paquete de servilletas de 200 unidades.	
		6	Jugos de litro y medio.	
		1	Caja de té Supremo Premium	
		1	Kilo de azúcar	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA QUEBRADILLA
Departamento de Educación

Olga Gómez Zamora

Nombre y firma del director(a)

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
29 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA L...
DEPARTAMENTO DE EDUCA...

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

29 AGO 2025

Olga Gómez Zamora	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Escuela Básica Quebradilla	VB

PRESUPUESTO

Colegio G-16 Quebradilla

2 tortas para 40 personas cada una
100 platos desechables.
100 tenedores desechables.
1 paquete servilletas de 200 unidades.
6 jugos de litro y medio.
100 vasos desechables.
1 café de 200 grs. Fina selección.
1 caja de té Supremo Premium
1 kilo de azúcar.

Este presupuesto tiene un valor de $ 210.000 (doscientos diez mil pesos), con IVA incluido.

Eliana Peña H.
RUT. 9.781.791-K

La Ligua, 21 de junio de 2025

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ELIANA DEL CARMEN PENA HERRERA
RUT Contribuyente : 9781791-K

Fecha de realización de la consulta: 03-09-2025 11:26 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 22-11-2004
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	131200	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y P	472109	Primera	Si	26-10-2007
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	02-04-2009
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	10-04-2019
SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS D	562900	Primera	Si	10-04-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2008
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2020
Guias De Despacho	2008
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2020
Otros Libros Empastados	2011
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

oficio 55

2 mensajes

Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 11:47 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado
Envío oficio solicitante, se adjunta cotización y listado de participantes
Olga Gómez Zamora
Profesora Encargada
Escuela Básica Quebradilla

3 archivos adjuntos

Listado de alumnos y personal Diciembre.docx
46K

oficio 55.pdf
200K

PRESUPUESTO Quebradilla.docx
20K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 29 de agosto de 2025, 9:47 a.m.
Para: Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.